



Ciudad de la Costa, 10 de febrero de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 085/2023 ACTA N° 06/2023
EXPEDIENTE N° 2023-81-1330-00018

VISTO: Que el 4 de marzo se realizará el Concurso Oficial de Desfile de Llamadas de la Ciudad de la Costa 2023 en Av. Giannattasio desde Almenara a Secco García.

RESULTANDO: Que se solicitó cotizaciones por concepto de compra de insumos necesarios para la realización del mismo, en adjunto.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día DGI y BPS, y tiene RUPE activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Ciudad de la Costa Productiva.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 18 de enero de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 06 de fecha 10 de febrero de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

- 1- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE \$ 11.200 IVA INCLUÍDO (PESOS URUGUAYOS ONCE MIL DOSCIENTOS) A LA EMPRESA "PAFYDES LTDA" RUT 020511120014, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 35 BIDONES DE 20 LITROS DE AGUA C/U, PARA EL CONCURSO OFICIAL DEL DESFILE DE LLAMADAS DE CIUDAD DE LA COSTA 2023, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE MARZO**
- 2- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE \$ 5.800 IVA INCLUÍDO (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL OCHOCIENTOS) A LA EMPRESA "PLÁSTICOS ROMY - JULIO CESAR BORBA" RUT 020606890011, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 2500 VASOS PLÁSTICOS DESCARTABLES DE 200CC, PARA USO EN EL DESARROLLO DEL EVENTO.**
- 3- APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$ 39.284 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) A LA EMPRESA "URUBAÑOS - REBOIRAS FERNANDE JORGE NELSON" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 23 BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES Y 2 BAÑOS QUÍMICOS ACCESIBLE, COLOCADOS EN EL DESFILE DE LLAMADAS, EL 4 DE MARZO DEL PRESENTE.**
- 4- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**
- 5- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVENSE.-**


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirian
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balpardo
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA